



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/16302
30 enero 1984

ORIGINAL: ESPAÑOL

**CARTA DE FECHA 27 DE ENERO DE 1984 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE
LA MISION PERMANENTE DE HONDURAS ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Con instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de hacer de su conocimiento el texto de la nota que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, Doctor Edgardo Paz Barnica, dirigió con fecha 25 de enero del año en curso al Ministro del Exterior de Nicaragua y que se refiere a la denuncia formulada por el Señor Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nóbel de la Paz, relacionada con la supuesta matanza de 200 misquitos nicaraquenses por parte de una patrulla hondureña. El texto en referencia ha sido puesto en conocimiento de la Organización de Estados Americanos y a la letra dice:

"Oficio No. 86-DSM. Tegucigalpa, D.C., 25 de enero de 1984. Señor Ministro: Me dirijo a Vuestra Excelencia para acusar recibo de su nota fechada ayer, en la cual me comunica que ha llegado a conocimiento del Gobierno de Nicaragua que el Señor Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nóbel de la Paz 1980, denunció que alrededor de doscientos misquitos nicaraquenses fueron asesinados en un punto fronterizo entre Honduras y Nicaragua por una patrulla militar hondureña. Según el Señor Pérez Esquivel esta supuesta matanza ocurrió el 6 de los corrientes, cuando los misquitos intentaban regresar a territorio nicaraquense. Agrega Vuestra Excelencia que esta denuncia "se corresponde con otras denuncias de violaciones masivas al derecho a la vida, que ha venido recibiendo el Gobierno de Nicaragua de parte de ciudadanos de origen misquito que han logrado escapar de Honduras y regresar a su patria", motivo por el cual ese Gobierno demanda una rigurosa y urgente investigación de la mencionada denuncia, así como la sanción de los presuntos culpables. En respuesta, empiezo por decir a Vuestra Excelencia que en esta misma fecha me he dirigido al Embajador de Honduras en la Argentina, a fin de que se aboque con el Señor Pérez Esquivel y compruebe si en verdad él ha formulado tan grave como infundada denuncia. En caso afirmativo, no podría sino considerarlas como sumamente desafortunadas, ya que en la fecha de la supuesta matanza el Señor Pérez Esquivel se encontraba de visita en Honduras, país en el cual, según declaró a los medios de difusión, existe un Gobierno democrático, que garantiza la más absoluta libertad de prensa. No parece consistente, entonces, que el haberse enterado de la imaginaria masacre, no la hubiere denunciado ante los periodistas hondureños y extranjeros, quienes, en este

país ejercen su profesión sin ningún tipo de censura. Es probable que el Señor Pérez Esquivel, quizás involuntariamente confundió a Honduras con Nicaragua, pues en mi país, Señor Ministro, ni se persigue y mucho menos se asesina a los misquitos nicaragüenses que han entrado como refugiados, precisamente huyendo del tratamiento que reciben de su propio Gobierno. Esta no es una apreciación antojadiza, ya que en las páginas 15 y 16 del informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1982-1983 literalmente dice: "en Nicaragua también durante el período que se analiza en este informe se mantuvo el estado de emergencia, el cual sumado a la vigencia de leyes que conceden discrecionalidad de atribuciones al Poder Ejecutivo dio lugar a que se cometiesen abusos respecto a disidentes políticos, muchos de los cuales fueron arbitrariamente detenidos, incomunicados y mantenidos en prisión por espacios de tiempo más allá de los permitidos por las mismas normas vigentes sobre la materia. Entre los casos que preocupan especialmente a la Comisión - fuera de los centenares de misquitos, los que son objeto de un informe especial que está preparando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - figuran los de los dirigentes del Partido Conservador Demócrata". Por otra parte, en el diario La Prensa de San Pedro Sula, correspondiente a esta fecha, aparecen declaraciones del Señor Brooklin Rivera, auténtico dirigente misquito de reconocida honestidad, actualmente exilado en Costa Rica, en las que directamente acusa al Gobierno de Nicaragua de estar cometiendo un sistemático exterminio del pueblo misquito, constitutivo del delito de genocidio. Una vez más el Gobierno de Honduras manifiesta que los misquitos nicaragüenses que se encuentran en el país han entrado voluntariamente y han sido recibidos por razones puramente humanitarias, brindándoseles la protección que requieren, tal como pueden atestiguarlo los representantes del ACNUR, así como miembros y funcionarios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que han visitado nuestro país y comprobado en el lugar, la forma adecuada en que el Gobierno de Honduras trata a los misquitos refugiados. Por todo lo expuesto y sin perjuicio del respeto que se merece el Señor Pérez Esquivel, el Gobierno de Honduras niega de la manera más enfática la calumniosa acusación de que el ejército de Honduras haya asesinado a doscientos misquitos, como lo puede verificar cualquier investigación imparcial que al respecto se practique, la que probaría de manera contundente que es en Nicaragua y no en Honduras, en donde se persigue y extermina a los misquitos. Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más elevada consideración. (f) Edgardo Paz Barnica, Ministro de Relaciones Exteriores."

Ruego a Vuestra Excelencia ordenar a quien corresponda, la publicación de la transcripción anterior como documento de ese honorable Consejo.

(Firmado) Roberto FLORES BERMUDEZ
Encargado de Negocios a.i.